



INSTITUTO
DEL DEPORTE

Dependencia: Instituto del Deporte y Cultura Física

Sección: Dirección General

Número de Oficio: INDEM/DG/1139/2023

Expediente: Programa de Mejora Regulatoria 2023

“2023 : Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Cuernavaca, Morelos, a. 30 de noviembre de 2023.

SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.
P R E S E N T E.

En mi carácter de Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, me permito a usted remitir el **TERCER REPORTE DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023** de este organismo descentralizado, por este conducto se hace de su conocimiento del cumplimiento en tiempo y forma, envío en versión digital a la cuenta oficial santiago.gaspar@morelos.gob.mx.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier comentario al respecto y enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE


GERMÁN VILLA CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS

c.c.p.-
Expediente / Minutario
GVC /EFR/damr





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
DEPORTIVO DEL ESTADO
2018 - 2024

Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2023 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Se está trabajando en la actualización y modificación de los 10 (diez) trámites y Servicios que Cuenta el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

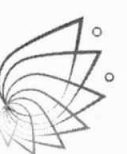
III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
COMISIÓN ESTADAL DE MEJORA REGULATORIA



COMISIÓN ESTADAL DE MEJORA REGULATORIA

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
--------------------	--------------------	---

Se está trabajando en la actualización y modificación de los 10 (diez) trámites y Servicios que Cuenta el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
<p>Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos</p>	<p>Reforma, homologación con la Ley General de Cultura Física y Deporte, actualización de la normatividad a las necesidades reales y actuales del deporte en el estado. Vinculado a los trámites t servicios de otorgamiento de becas deportivas, apoyos económicos, consultas, registros de Asociaciones Deportivas, Registro de Instalaciones.</p>	<p>Se encuentra en procesos de homologación de acuerdo con las necesidades actuales del deporte en el Estado, por lo que una vez con la actualización adecuada se procederá a su aprobación por la Junta de Gobierno de este Organismo Descentralizado, para continuar con su debido proceso de conclusión y ejecución.</p>
<p>Reglamento de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos</p>	<p>Reforma, homologación con la Ley General de Cultura Física y Deporte,</p>	<p>En el entendido que de acuerdo al principio del derecho de que el</p>



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA

COMISION ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

actualización de la normatividad a las necesidades reales y actuales del deporte en el estado. Vinculado a los trámites t servicios de otorgamiento de becas deportivas, apoyos económicos, consultas, registros de Asociaciones Deportivas, Registro de Instalaciones.

Reforma, actualización del reglamento a las necesidades reales y actuales del Deporte en el Estado. Vinculado a los trámites y servicios de Inscripción a Escuelas y Actividades Deportivas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos

Reglamento de Ingresos Propios del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos

accesorio, sigue la sugerencia principal; una vez que se actualice la vigencia de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, se continuara con las gestiones jurídico administrativas para contar con su reglamento correspondiente.

Se encuentra en proceso de homologación de acuerdo con las necesidades actuales del deporte en el Estado, por lo que una vez con la actualización adecuada se procederá a su aprobación por la Junta de Gobierno de este Organismo Descentralizado, para continuar con su debido proceso de conclusión y ejecución.

MORELOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
GERMÁN VILLA CASTAÑEDA
Aprobó
Responsable Oficial
GENERAL

Esthefany Fernández Resendiz
Revisó
Responsable Técnico

INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA
DEL ESTADO DE MORELOS